CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
MRB/XAB/VOM

CARTA OFICIAL Nº 345/2014

PUNTA ARENAS, 30/07/2014

SEÑOR
CARLOS CÁRDENAS M.
DIRECTOR DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS Y SUBANTÁRTICOS
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
AVENIDA BULNES 01855
PUNTA ARENAS

En el marco del Convenio Específico de Cooperación suscrito con fecha 24 de octubre de 2012 por la Corporación Nacional Forestal con la Dirección de Programas Antárticos y Subantárticos de la Universidad de Magallanes, me permito manifestarle nuestro interés de tomar conocimiento en relación al detalle de las actividades que han sido desarrolladas a la fecha por vuestra institución, en el marco de dicho convenio, en el Parque Nacional Torres del Paine.

Por ese motivo solicito a Ud. tenga a bien remitir a CONAF informe de las actividades efectuadas en este parque nacional en el marco del convenio citado, así como la programación para esta temporada estival.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRA SILVA GARAY
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

c.c.: Mauricio Ruiz Bustamante Jefe Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Federico Hechenleitner Carrasco Superintendente Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Michael Arcos Valenzuela Encargado del Área Técnica Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Ximena Álvarez Bustos Jefa Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Irene Ramirez Merida Jefa Sección Conservación de la Diversidad Biológica Or.XII
Rafael Fernando Contreras Poblete Encargado (S) Sección de Areas Protegidas Op.UEza
Verónica Osorio Muñoz Apoyo profesional DASP Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas Or.XII